INFORME FINAL
DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Microbiología Ambiental y Biomédica
Código RUCT:	5600459
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del programa de doctorado oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de doctorado en Microbiología Ambiental y Biomédica fue verificado en 2013 y cuenta con un seguimiento externo, realizado en 2018.

Los criterios de admisión aplicados coinciden con los recogidos en la Memoria verificada y son adecuados para asegurar la idoneidad del perfil de ingreso. Los y las estudiantes matriculados proceden de licenciatura o grado en Biología o disciplinas afines, o bien de ciencias de la salud (Farmacia, Medicina). La mayoría de ellos han cursado el Máster en Microbiología Avanzada de la UIB u otros igualmente adecuados. Ningún estudiante ha requerido complementos de formación.

Las plazas ofertadas de nuevo ingreso (20) no se han superado en ningún curso académico y, dado que la demanda de ingresos ha estado por debajo de la oferta, no ha sido necesario aplicar los criterios de selección establecidos. El estudiantado del Programa se distribuyen adecuadamente en las 3 líneas de investigación ofertadas (taxonomía y microbiología ambiental, fisiología bacteriana y biología de las infecciones). En los cursos 2017-18 y 2018-19 se aprecia un aumento en el número de estudiantes a tiempo parcial, que pasan a ser 6 en total.

La Comisión Académica recomienda la realización de al menos 30 h de formación transversal a través de los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado. Las actividades específicas (E01) incluyen Seminarios -para los que el programa consigue financiación de la UIB- a menudo coordinados con los del Máster en Microbiología Avanzada. En las evidencias aportadas relativas a actividades formativas, se concretan los cursos de especialización y se consideran que son adecuados y relevantes para la formación de los doctorandos y doctorandas. La Memoria verificada incluye actividades como participación en congresos, seminarios, búsquedas bibliográficas, etc., que realizan individualmente.

Dada la baja participación de estudiantes del curso 2016-17 en las encuestas de satisfacción (22%, 4 repuestas), se tendrá en cuenta la del curso 2017-18 cuya participación fue del 54%, para evaluar el grado de satisfacción de este colectivo. En las mencionadas encuestas, el grado de satisfacción general con el Programa de doctorado es alto (3,3 en una escala de 1 a 4), pero las valoraciones de las actividades formativas son más bajas (2,6-2,9 en una escala de 1 a 4) en lo que respecta a la planificación y organización de las actividades formativas y su adecuación a sus necesidades.

Los profesores y profesoras, en la encuesta de satisfacción del curso 2017-18 (43% de participación), están satisfechos con la planificación y organización de las actividades formativas, pero su satisfacción es menor en lo relativo a la adecuación de las mismas a las necesidades de los doctorandos y doctorandas y los objetivos del Programa (2,8 en una escala de 1 a 4). No se encuentra en la página web del título el calendario de impartición de las actividades formativas; durante la visita, el Panel confirmó que esta información se hace disponible para el estudiantado a través del Aula Digital o mediante correos cuando la actividad está organizada. También constató un alto grado de satisfacción con las actividades formativas, tanto por parte de estudiantes, como

de los colectivos de egresados y profesores.

La Comisión Académica se reúne cada dos meses aproximadamente, y entre los asuntos que trata está la coordinación de los Seminarios de Investigación y la evaluación de las actividades formativas realizadas por los y las estudiantes. Aunque en dichas actas no se detalla la información de cada estudiante (E02), el cumplimiento de estas actividades formativas ha sido corroborado por el Panel en las evidencias presentadas por la Universidad durante la visita. Además, en la plataforma Aula Digital cada estudiante dispone de un espacio en el que esta información se almacena puntualmente.

La composición de la Comisión Académica (CAD) se ajusta a lo descrito en la Memoria verificada. Los procedimientos de seguimiento y supervisión están claramente especificados y según las actas de la Comisión Académica se llevan a cabo tal como estaba previsto en la Memoria verificada.

Para el seguimiento de la formación doctoral, los y las estudiantes deben presentar el "Documento de actividades del doctorando" de forma anual. En la evidencia de las actas de coordinación de la Comisión Académica se comprueba que se discuten la calidad de las actividades realizadas y si son suficientes o necesitan ser completadas. Los doctorandos y doctorandas también presentan anualmente el plan de trabajo del año siguiente y un resumen de los logros alcanzados.

La normativa de presentación y lectura de la Tesis Doctoral se corresponde a lo descrito en la Memoria verificada, aunque los artículos indicados en la Memoria no son exactamente coincidentes con los de la normativa actualizada de la UIB. A través de las actas de la comisión presentadas como evidencias, se concluye que se cumplen las normativas de aprobación del depósito y lectura de tesis y la formación de tribunales de tesis. Los procedimientos son bien valorados por los colectivos de estudiantes y profesores, así como la valoración de las competencias adquiridas y que estas son relevantes para el desarrollo de los doctorandos.

La tasa de éxito referida a las Tesis desarrolladas a tiempo completo que se defienden en tres años es del: 50% (2014-15), 25% (2015-16), 17% (2017-18), siendo la duración media de las Tesis 4,13 años. Durante las audiencias tanto los doctorandos y doctorandas como sus directores, además de los egresados y egresadas, coinciden en señalar que esta es una duración adecuada para la realización de una tesis doctoral enmarcada dentro de las líneas de investigación del Programa de doctorado.

De las encuestas de satisfacción del colectivo de doctorandos (curso 2017-18, 54% de participación), se deduce que el estudiantado está bastante satisfecho con la organización del Programa y conoce la composición de la Comisión académica, pero valora más bajo el procedimiento de presentación, evaluación y defensa de la Tesis Doctoral (2,3 en una escala de 1 a 4), la ayuda y orientación sobre las actividades formativas (2,85-2,92 en una escala 1-4). Durante la audiencia mantenida con este colectivo, manifiestan que su relación con el tutor es fluida y están muy satisfechos con la supervisión por parte de sus directores y directoras. La AdM-01 contempla mejorar la información sobre el procedimiento de defensa.

En las encuestas de satisfacción del profesorado (curso 2017-18, 43% de participación) se aprecia un elevado grado de satisfacción con la organización del Programa de doctorado, el procedimiento de presentación y defensa de la Tesis Doctoral y la preparación de los doctorandos y doctorandas y su relación con ellos. Esto quedó confirmada en la audiencia del profesorado.

Como buena práctica se destaca la realización de seminarios quincenales en los que los doctorandos y doctorandas presentan sus resultados y su progreso al resto de los miembros del Programa de doctorado.

Aunque se trata de un Programa relativamente pequeño en cuanto a profesorado y estudiantado implicado, mantiene colaboraciones relevantes y diversas con otros grupos de investigación que son coherentes con las señaladas en la Memoria verificada y nacen de las actividades de investigación del profesorado (el 57% de los proyectos activos es internacional). El Programa recibe profesores e investigadores internacionales todos los cursos, quienes imparten seminarios dentro de las actividades formativas, gracias a ayudas concedidas por parte de la Universidad.

El Programa de doctorado promueve su internacionalización a través de múltiples acciones. Algunas tesis tienen co-directores extranjeros (14%), lo que se considera un valor elevado. La movilidad de los doctorandos, aunque no muy intensa, también hace uso de estas colaboraciones. El Informe de autoevaluación indica que la UIB ha firmado un acuerdo ERASMUS+ con la University of Gothenburg (2016-2021) para el intercambio de profesorado y estudiantes de grado, máster y doctorado. Durante la visita el Panel confirmó la satisfacción con este acuerdo y el buen uso que se hace de él.

En términos cuantitativos, las colaboraciones son coherentes con las establecidas en la Memoria verificada (E09), se consideran adecuadas y se encuadran dentro de las tres líneas de investigación que posee este Programa. Los y las estudiantes participan de las colaboraciones de sus profesores y profesoras. Más aún, hay profesorado del Programa de doctorado que realiza sus investigaciones en centros diferentes a la UIB, como el Instituto de Investigación Sanitaria de las Islas Baleares, el Hospital Universitario Son Espases, o el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, lo que constituye en sí otra forma de colaboración.

Además, un estudiante internacional realiza el doctorado en este Programa. Se considera que todas las tareas impulsadas por el Programa de doctorado, aunque no sean obligatorias, como las estancias internacionales, contribuyen a la formación de los doctorandos y doctorandas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Programa de doctorado es intuitiva y de fácil acceso, se dispone en esta de la información básica relativa al título y es útil para atraer potenciales estudiantes. No obstante, se han detectado deficiencias en la información publicada, tal como se reflejó en la evaluación externa realizada por AQUIB (2016-17). Las deficiencias detectadas por el panel se han trasladado a los responsables del Programa y su resolución se ha incorporado al Plan de mejoras puesto en marcha por parte de los responsables con una serie exhaustiva de actuaciones recogidas en las AdM-02 a AdM-10, incluyendo a los responsables de la acción y un calendario de actuación.

La información referente a la normativa sobre lectura de tesis se encuentra en la página web de la Escuela de Doctorado, oficialmente en catalán. Se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información en la página web y que ésta esté disponible también en inglés y castellano.

Los doctorandos y doctorandas evalúan en la encuesta de satisfacción de los cursos 2016-17 y 2017-18 con respecto al ítem "Información pública en relación con las características del Programa

de doctorado, su desarrollo y resultados" con una puntuación de 3,50 (20% participación) y 3,31 (54% participación), en una escala de 1 a 4.

Entre los aspectos a mejorar en la página web, se han identificado los siguientes:
- En la pestaña "Información general", en el apartado ¿Qué aprenderás?, se encuentra únicamente en catalán, en las páginas en castellano y en inglés.
- En la pestaña "Descriptor" se encuentra información relativa a las competencias a adquirir, las cuales están completas. En cuanto a los requisitos de acceso, no se incluye que se puede requerir una entrevista en caso de considerarse necesario. Esta información sí está presente en la Memoria verificada. La página web en inglés en este apartado está incompleta y la página web en catalán está en castellano en este apartado.
- Las líneas de investigación no están desarrolladas en la página web, se recomienda describir las principales líneas de investigación desarrolladas por cada rama del Programa.
- En la pestaña "profesorado", los CV de algunos profesores y profesoras se encuentra incompletos.
- Las actividades formativas se encuentran bien detalladas en la página web. Faltaría detallar en qué idioma se imparten las actividades, el calendario de actividades formativas (aunque no pueda ser a principio de curso sino durante el curso), el cual permitiría conocer su organización temporal. Se recomienda mantener en la página web el histórico de seminarios, que orientaría a los doctorandos y doctorandas sobre lo que pueden esperar a lo largo del curso. La página web en inglés en este apartado carece de información.
- No se encuentra acceso a la información relevante para el estudiante, como el protocolo de elaboración y evaluación del plan de investigación o la normativa de presentación y lectura de tesis doctorales o programas de movilidad. Esta información se encuentra en la página web de la Escuela de Doctorado. Sería deseable encontrar un enlace entre ambas páginas para que el estudiante encontrara la información con facilidad.

En la última evaluación externa se evidenciaron carencias, se han implementado algunas modificaciones y persisten:
- Los idiomas en los que se imparte el título.
- Datos sobre la inserción laboral de los doctorandos y doctorandas, cuando proceda.
- Normativas de permanencia, normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales, Protocolo de presentación y valoración de planes de investigación por parte de la comisión académica, Protocolo de control y seguimiento del doctorando, y programas de movilidad (objetivos, normativa general, ayudas o becas de movilidad).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:
El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 -Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias 4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información completa del último curso académico disponible, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores de resultados y de producción científica.

El hecho que se aporte información del Programa de doctorado (o de la Escuela de Doctorado, si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad,

favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes de doctorado y del PDI implicado en el programa respecto al propio programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de los doctores y doctoras en relación a la satisfacción con los estudios recibidos y a su inserción laboral.

La recogida de indicadores de satisfacción debería completarse a corto plazo con información relativa al PAS y, en la medida de lo posible, con la obtención de indicadores de satisfacción del colectivo de empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del programa.

Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Asimismo, se valora muy positivamente, la inclusión de las evidencias E18, informes del grado de satisfacción de los principales agentes de interés con el programa, y la E19. Informe de inserción laboral de los egresados con el título.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores algo superiores a los que figuran en la Memoria verificada, excepto en lo relativo a la tasa de graduación.

Como aspecto a mejorar, la difusión y publicación de los informes mencionados y los principales indicadores obtenidos, en la página web del Programa. Actualmente solo se publican datos de matrícula y de tesis leídas. En su escrito de alegaciones los responsables del título indican que este aspecto depende de una decisión institucional y no del propio título, por lo que procede que diseñen una acción de mejora que corrija este punto.

En cuanto a la información sobre inserción laboral, las evidencias aportadas corresponden a informes oficiales que son datos relativos a ramas universitarias y no a títulos concretos, la evidencia E20 presentada es un sondeo informal realizado por responsables de título, el panel considera que debería estar institucionalizada por la Escuela de Doctorado o por la propia Universidad. En su escrito de alegaciones, los responsables del título indican que existe una política institucional sobre la recogida de datos de egresados, y que se trabaja con la EDUIB y el SEQUA para implementar en la página web del doctorado el mismo mecanismo de información sobre inserción laboral que se aplica ya en grado y máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El claustro del Programa de doctorado está constituido en la actualidad por 16 profesores y 5 profesores extranjeros. Todos los profesores y profesoras acreditan un sexenio vivo o reúnen méritos suficientes para conseguirlos, y participan en numerosos proyectos de investigación de tipo competitivo de ámbito regional, nacional o internacional. De los datos aportados se deduce que los méritos de investigación del profesorado asociado al Programa siguen vigentes.

El profesorado implicado en la dirección de tesis se reparte adecuadamente entre las 3 líneas de investigación del Programa. Los méritos científicos del profesorado del Programa cumplen con creces los requisitos legales.

El programa cuenta, entre otras figuras, con 3 CU, 4 TU, 2 PCD y 4 asociados, todos los cuales acreditan experiencia docente e investigadora y se agrupan en los diferentes Grupos de Investigación adscritos a las líneas del Programa. A estos se añaden 5 profesores extranjeros.

De los datos aportados en las evidencias presentadas por el Programa se deduce que el profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones, dado el bajo número de doctorandos y doctorandas del Programa y la experiencia investigadora acreditada del PDI. En sus encuestas de satisfacción, el estudiantado (curso 2017-18, 54% de participación) manifiesta estar bastante satisfecho con la labor de su director (3,23 en una escala 1-4) y con la definición, ejecución y seguimiento de su plan de investigación (3,31, escala 1-4).

No se dispone de información sobre el encargo docente total del profesorado y qué proporción dedica al Programa, pero la satisfacción de los doctorandos y los directores con el Programa sugiere que su dedicación al mismo es adecuada. Esto quedó confirmado en la audiencia mantenida con los colectivos implicados durante la visita del Panel.

La normativa de la UIB reconoce la dirección de una tesis doctoral defendida en la UIB como una actividad docente de 20 horas los dos años académicos siguientes a la lectura de tesis, y se prevé que la actuación como tutor/a, se reconozca con 2 horas, aunque este punto aún no se aplica.

Durante la visita el Panel constató que el profesorado está conforme con este reconocimiento, aunque desearía que se aplicase durante el desarrollo de la tesis y no a su finalización, toda vez que el trabajo de seguimiento y dirección es fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos y doctorandas, sometidos a la aprobación por la Comisión Académica. Siguiendo la recomendación del Panel para abordar este punto, los responsables del título plantean la AdM-12, con el traslado de esta aspiración al Consejo de Dirección de la UIB.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evidencia Tabla 5-E11 muestra una relación específica de personal técnico de apoyo dedicada al Programa. Además, los doctorandos y doctorandas disponen de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad como parte integrante de la Escuela de Doctorado de la UIB. El colectivo de estudiantes muestra buena satisfacción (3 en una escala 1-4, curso 2017-18, 54% de participación) con el personal de administración y servicios y está especialmente satisfecho

con el servicio de relaciones internacionales, el de biblioteca y documentación y con los servicios científico-técnicos. El profesorado, en su encuesta del curso 2017-18 (participación del 43%), declara también estar bastante satisfecho (3,3, escala 1-4) con el papel del personal de administración y servicios. Sin embargo, no se dispone de encuestas de satisfacción del PAS. Durante la visita, el PAS manifestó su satisfacción con la labor que se realiza en la Universidad, tanto personal administrativo como personal técnico de laboratorio. Los doctorandos y doctorandas confirmaron que reciben del PAS un adecuado apoyo técnico en el laboratorio. El Panel reconoce como buena práctica la buena disposición del todo el PAS para facilitar las labores burocráticas y técnicas al programa de doctorado y a sus estudiantes.

Sería recomendable disponer de las encuestas de satisfacción oficiales del PAS dedicado al título para futuras acreditaciones.

La adquisición y mantenimiento del equipamiento científico corre a cargo de los grupos de investigación consolidados que participan en el Programa, así como de los Servicios Técnicos generales de la UIB, dotados con equipamiento especializado. Durante la audiencia mantenida con el PAS, el personal técnico de laboratorio nos indicó que la UIB disponía de fondos suficientes para el correcto mantenimiento y reparación de equipos en los servicios científico-tecnológicos.

El profesorado declara estar bastante satisfecho con las instalaciones (3,67/4) y los recursos bibliográficos (3,17/4), aunque algo más insatisfecho con los recursos informáticos (2,5/4) que tiene a su disposición (encuesta del curso 2017-18, 43% de participación). El colectivo de estudiantes parece estar menos satisfecho con las instalaciones (2,75/4) y los recursos bibliográficos (2,5/4), aunque algo más satisfecho con los recursos informáticos (3/4) que tiene a su disposición (encuesta del curso 2017-18, 54% de participación). En general, se cumple lo establecido en la Memoria verificada en cuanto al equipamiento y las infraestructuras y estas son suficientes.

Existe una amplia oferta para movilidad general, además de programas autonómicos y financiación de los propios grupos de investigación. Esto permite a los doctorandos y doctorandas atender a congresos y realizar programas de movilidad, lo que se considera muy positivo. Durante las audiencias se constató que la UIB dispone de ayudas económicas para estudiantes que son un apoyo para la movilidad en congresos nacionales e internacionales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de tesis con Mención Internacional (29%) y la productividad científica de los doctorandos y doctorandas (entre 2 y 3 artículos científicos en revistas indexadas, al menos una participación en congresos nacionales y en torno a 3 en internacionales), evidencian la adecuación de los resultados de aprendizaje al nivel 4 del MECES y la satisfacción de los objetivos del Programa de doctorado. Los directores y directoras manifiestan un alto grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje del estudiantado (3,6/4, encuesta del curso 2017-18, 43% de participación). Los doctorandos y doctorandas también muestran estar bastante satisfechos (3,46/4) por lo que ha supuesto sus estudios de doctorado en su formación como investigador (encuesta del curso 2017-18, 54% de participación).

Las publicaciones del PDI son abundantes, como lo son las participaciones en reuniones científicas, y demuestran una actividad investigadora muy notable por parte del profesorado. Los profesores y profesoras muestran un índice H bueno y la mayoría de los artículos son citados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La tasa de éxito del estudiantado a tiempo completo ha ido bajando progresivamente (50%, 25% y 17%) y la duración media de las tesis en el curso 2018-19 es de 4,13, es decir 1 año y dos meses por encima de lo establecido en el RD 99/2011. No obstante, tanto los doctorandos y doctorandas como sus directores y directoras coinciden en señalar que esta es una duración adecuada a las líneas de investigación.

La tasa de abandono es del 0%, inferior al 20% prevista en la Memoria verificada. El número de tesis leídas es de 7 en seis cursos académicos (2013-2019), mientras que la Memoria verificada contemplaba una previsión de 15 tesis leídas en seis años (una media de alrededor de 3 tesis por curso académico). Atendiendo a la evolución del número de tesis defendidas por año, se observa que se incrementa de 1 (2016-17) a 2 (2017-18) y 4 (2018-19), si se mantiene esta tendencia, se estarían cumpliendo lo propuesto en la Memoria verificada.

También el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido más bajo de lo planificado en la Memoria verificada (4,2 alumnos de nuevo ingreso cada año versus 20 plazas). No obstante, este menor volumen de estudiantes no supone un problema para el Programa, sino que es adecuado para su correcto funcionamiento, tal y como el Panel ha constatado durante la visita.

Las contribuciones científicas de las Tesis defendidas han totalizado un número de 19, lo que supone una media de 2,7 publicaciones por cada Tesis defendida. Todos los nuevos doctores y doctoras han publicado al menos un artículo científico. De los datos anteriores se deduce que, a excepción de la tasa de éxito, la evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del Programa de doctorado.

En relación al grado de satisfacción del estudiantado con el Programa de doctorado, este es elevado (3,31/4, encuesta del curso 2017-18, 54% de participación). Igualmente es elevado el grado de satisfacción del profesorado (3,67/4, encuesta del curso 2017-18, 43% de participación). No se dispone, sin embargo, de encuesta de satisfacción del colectivo de egresados, la cual sería muy útil para la mejora del Programa.

No existen datos de empleabilidad concreta de los doctores y doctoras egresadas del Programa de doctorado, pero de la encuesta de inserción laboral realizada por AQU Cataluña se deduce que el 85,7% de los doctores en ciencias por la UIB se encuentran trabajando, el 50% lo hace con funciones de Doctor y el 43% lo hace en la universidad o en un centro de investigación. Sería deseable disponer de los datos de empleabilidad de manera formal del colectivo de doctores egresados del Programa de doctorado, así como de su satisfacción. Se destaca como buena práctica el seguimiento que realiza el Programa de sus egresados y egresadas, aunque sería recomendable institucionalizarlo a través de la Escuela de Doctorado o la UIB. Durante la visita, los egresados y egresadas a las que se entrevistó mostraron su satisfacción con el Programa.

Acorde al seguimiento realizado de manera informal por los responsables del Programa de doctorado, la tasa de empleo es del 100% (7 egresados). Cuatro de ellos son investigadores en la actualidad, algunos con contratos post-doctorales y otros con otro tipo de empleo, por lo que la tasa de adecuación es de un 57%. Estos datos de empleabilidad y adecuación superan el 20% establecido en la Memoria verificada, por lo que se consideran correctos dentro del contexto socioeconómico actual.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

En su escrito de alegaciones y Plan de mejoras, de 22 de septiembre de 2020, los y las responsables del Programa dan respuesta detallada a las recomendaciones sugeridas y plantean un calendario adecuado de actuaciones, en los siguientes términos:

Recomendaciones:

- Revisar la adecuación de los procedimientos de defensa de la tesis doctoral, ya que los doctorandos y doctorandas manifiestan una satisfacción moderada con los mismos. En la AdM-01, la EDUIB mejorará la información en la web incluyendo esquemas de procedimientos y se vinculará esta información a la web del Programa.

- Revisar la información disponible en la página web del título y subsanar los puntos identificados por el panel (ver punto 2.1), algunos de los cuales ya se indicaron en la última evaluación externa de seguimiento. En las AdM-02 a -10, la CGQ y la EDUIB revisarán exhaustivamente la información del Programa para que esté disponible en los tres idiomas, se corrijan los errores y se complete toda la información incompleta.

- Institucionalizar las encuestas de inserción laboral de los egresados y egresadas que ya se realizan desde la coordinación del título, e iniciar las encuestas de satisfacción a los colectivos de empleadores y egresados, encomendando este punto a la escuela de Doctorado u otra instancia de la Universidad para que recoja esta información individualizada para cada Programa. En la AdM-11, se solicitará a la UIB la realización de encuestas institucionalizadas al colectivo de empleadores.

- Considerar la opinión de los y las directoras de Tesis para que el reconocimiento de su labor se realice durante el desarrollo de las Tesis (que es cuando genera trabajo) y no tras su defensa, toda vez que el trabajo de seguimiento y dirección es fácilmente contrastable en los documentos de actividades y los informes anuales que realizan los doctorandos y doctorandas, sometidos a la aprobación por la Comisión Académica. En la AdM-12, la CGQ trasladará esta sugerencia al Consejo de Dirección.

- Realizar encuestas de satisfacción al PAS implicado en el título. En su escrito de alegaciones, los y las responsables del título indican que las encuestas al PAS se realizan agregadas por parte de la UIB.

En Palma, a 14 de octubre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí